MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 747 - 2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 03 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 403-2020-UGRS-GM/MPP, de fecha 24 de noviembre de 2020, sobre emisión de acto resolutivo APROBANDO EL PLAN DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS 2020, emitido por la Unidad de Gestión de Resíduos Sólidos; Informe N° 1012-2020-GAJ/MPP, de fecha 01 de diciembre de 2020, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido en el artículo 6° de la normatividad acotada, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante el documento del Visto, Informe N° 403-2020-UGRS-GM/MPP, de fecha 24 de noviembre de 2020, la Unidad de Gestión de Resíduos Sólidos, solicito a la Gerencia Municipal, la aprobación del PLAN DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS 2020, el cual servira como médio de verificación cuando se realicen inspecciones correspondientes por parte Del Ministerio del Ambiente (MINAM). Es preciso tener en cuenta que el presente Plan es una de las actividades que garantizan la sostenibilidad de la Meta 03: Implementación de um Sistema Integrado de Manejo de Resíduos Sólidos, y es necesario remitir copia de la Resolución correspondiente para los reportes de avance de meta;

Que, en este contexto la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1012-2020-GAJ/MPP, de fecha 01 de diciembre de 2020, recomendó a la Gerencia Municipal, autorizar a la Oficina de Secretaria General la emisión de Resolución de Alcaldía que resuelva: APROBAR el Plan de Prevención y Erradicación de Puntos Críticos 2020;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con el proveído del despacho de la Gerencia Municipal, de fecha 03 de diciembre de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6), a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR el PLAN DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS 2020,** el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a lo solicitado por la Unidad de Gestión de Resíduos Sólidos a traves del Informe N° 403-2020-UGRS-GM/MPP, de fecha 24 de noviembre de 2020, conforme a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 747 - 2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 03 de diciembre de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA

Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

PLAN ANUAL 2020 DE ERRADICACION Y PREVENCION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Introducción

La problemática ambiental a nivel mundial ha hecho que los líderes mundiales establezcan mecanismos que permitan reducir el impacto ambiental negativo por las actividades antropogénicas, es por ello que se han establecido dispositivos de gestión ambiental que permitan contrarrestar la contaminación de nuestro hábitat.

El Perú no es ajeno a dichos compromisos de protección ambiental, y considerando la biodiversidad con la cual contamos, se han instalado mecanismos que están permitiendo gradualmente minimizar el impacto del hombre por sus actividades.

La generación de los residuos sólidos de las áreas pobladas es uno de los principales problemas que actualmente el estado peruano viene tratando a través de mecanismos que permitan a las municipalidades ejecutar lo establecido en la normatividad ambiental vigente.

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal –PI, es una herramienta que está orientada a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, y dentro de las metas establecidas del año 2020 para mejorar la gestión municipal, se ha requerido la realización de las actividades de la Meta 03: Implementación de sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.

De igual manera para ejecutar la actividad 03 de la meta antes mencionada, es necesario realizar el Plan de erradicación y prevención de puntos críticos de residuos sólidos urbanos.

La información consignada en el presente Instrumento de Gestión Ambiental tiene el propósito de identificar y erradicar los puntos críticos por residuos sólidos dentro de la jurisdicción de la Municipalidad provincial de Piura.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
Ing. Ruth Angella Olivo Peña
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
FOLIO N° 3

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Convertir espacios públicos considerados como vertederos de residuos en ambientes saludables que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la población

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Erradicar 14 puntos críticos en el distrito de Piura
- Incrementar los niveles de educación ambiental en la población con la participación de la sociedad civil del distrito.
- Establecer una agenda de trabajo mancomunada con la sociedad civil para la ejecución de actividades dirigidas a lograr la sostenibilidad de la erradicación de puntos críticos identificados en la ciudad de Piura.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

PUNTOS CRITICOS PRIORIZADOS

En el cuadro se presentan 14 puntos críticos establecidos en el anexo 6 de la Guía para el cumplimiento de la meta

N°	ZONA	ESTE	NORTE	DIRECCION	REFERENCIA	ESTADO
1	17 L	541431	9427096	INTERSECCIÓN ENTRE AV. ANDRÉS CÁCERES CON LA AV. CHIRICHIGNO (LOTE SIN CERCAR DE PROPIEDAD PRIVADA)	CONTIGUO A LA CABECERA DEL PUENTE CÁCERES O CUARTO PUENTE.	POTENCIAL
2	17 L	539626	9424652	AA.HH. MANUEL SCORZA	FRENTE AL COLEGIO MANUEL SCORZA Y DREN 6 DE SETIEMBRE.	POTENCIAL
3	17 L	541240	9424813	RIVERA DEL RÍO PIURA A LA ALTURA DE LA AV. DON BOSCO	FRENTE A LA I.E. ANN GOULDEN DEL AA.HH. ALÁN PERÚ	POTENCIAL
4	17 L	538526	9428720	JR. LAS BEGONIAS, A LA ALTURA DE LA ALDEA INFANTIL DEL AA.HH. LOS ALGARROBOS - VI ETAPA	FRENTE AL CRUCE CON EL JR. LOS TULIPANES DE LA URBANIZACIÓN EX CORPIURA	POTENCIAL
5	17 L	539228	9426533	INTERCEPCIÓN DEL JR. TANGARARÁ CON JR. SANTO TORIBIO EN LA URBANIZACIÓN BANCARIA I ETAPA.	PARTE LATERAL DE LA I.E. PAUL HARRY.	POTENCIAL
6	17 L	539007	9425164	AV. CÉSAR VALLEJO CERCA DE SU INSTERSECCIÓN CON LA AV. DON BOSCO	PARTE POSTERIOR DE LA I.E. ENRIQUE LÓPEZ ALBÚJAR DE LA URB. PIURA.	POTENCIAL
7	17 L	539265	9428736	PROLONGACIÓN AV. SULLANA NORTE - ALTURA DE LA MZ A DE LA URB. LOS SAUCES	PARTE LATERAL DE LA UDEP.	CRITICO
8	17 L	541417	9427098	PROLONGACIÓN AV. SULLANA NORTE - PARTE LATERAL DE LA UDEP	A LA ALTURA DEL CEMENTERIO METROPOLITANO.	CRITICO
9	17 L	539964	9424334	ÁREA DEL PARQUE ENTRE EL AA.HH. TEMPLE SEMINARIO Y EL AA.HH. LA VICTORIA	ÁREA DE LA EX LAGUNA NEGRA CON UN DEPÓSITO INFORMAL PARA RECICLAR	CRITICO
10	17 L	539393	9427120	AV. ANDRÉS A. CÁCERES (PANAMERICANA NORTE), ENTRE LOS TERMINALES DE EPPO E ITTSA, EN LA ZONA INDUSTRIAL.	LOTE SIN CERCAR DE PROPIEDAD PRIVADA	CRITICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

11	17 L	539301	9424391	CALLE ENTRE EL AA.HH. LAS PALMERAS Y LA INVASIÓN ÁNGELES DE TEMPLE.	SECTOR DE PIURA.	CRITICO
12	17 L	539750	9426160	CERCA A INTERSECCIÓN DEL JR. LAS LOMAS CON EL JR. TOMÁS ARELLANO DE LA URBANIZACIÓN BANCARIA I ETAPA.	COLINDA CON LA PARED DE LA COCHERA DE LA PMP Y AL FRENTE DEL LOCAL DE LA EPS GRÁU.	CRITICO
13	17 L	540192	9425248	AV. CIRCUNVALACIÓN CON CARRETERA ANTIGUA A LA LEGUA.	ESPALDAS DEL COLEGIO SUSANA WESLEY	POTENCIAL
14	17 L	540989	9429600	AV. COLECTORA	FRENTE A LA URB. LOS CORALES.	POTENCIAL

UBICACIÓN DE PUNTOS CRITICOS DENTRO DE PIURA DISTRITO

Actualmente la Municipalidad Provincial de Piura, viene ejecutando acciones que permitan contrarrestar la problemática del arrojo de residuos sólidos en la vía pública. Para ello, se han desarrollado estrategias como la de colocar contenedores que permitan almacenar residuos sólidos para su recolección y posterior disposición final. La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, a través de la Subunidad de Limpieza Pública dispone una agenda de intervención interdiaria que consiste en atender con maquinaria pesada la recolección de los residuos en los puntos críticos o potenciales con 02 volquetes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

de 15m3 cada uno, y un (01) mini cargador frontal empleados para limpiar zonas con alta presencia de residuos domiciliarios, de construcción o similares, los cuales son llevados hasta el botadero municipal de Piura.

Brindar asistencia técnica a instituciones académicas, JUVECOS, Asociaciones sin fines de lucro, empresas públicas y privadas en la gestión integral de los residuos sólidos.

Desarrollar una agenda de trabajo con las Instituciones Educativas y JUVECOS para la sostenibilidad de la erradicación de los puntos críticos.

Incentivar y aportar al PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA para incrementar los compromisos y fortalecer la participación ciudadana para la sostenibilidad del plan de erradicación de puntos críticos.

Promover la difusión de ordenanzas municipales en favor de la gestión integral de los residuos sólidos; a través de reportajes, informes especiales, boletines, redes sociales y un plan de comunicación.

Articular esfuerzos con otras dependencias para la prevención y erradicación de puntos críticos, desarrollando actividades de patrullaje ambiental, monitoreo con cámaras de video vigilancia y ejecución de aplicativo VIPA para sancionar a ciudadanos irresponsables.

Promover la Valorización de los residuos orgánicos e inorgánicos con programas vecinales.

Caracterización de puntos críticos

En este punto describiremos de manera breve los tipos de residuos que generalmente se acumulan en estos puntos críticos.

- Residuos domiciliarios, generados en casas, oficinas, comercios, vías públicas, maleza de plantas silvestres, los cuales no requiere técnicas especiales para su control.
- Residuos de construcción y desmonte, estos constituyen el mayor aporte de residuos acumulados, son generados por obras menores de construcción, ya sean trabajos de demolición, rehabilitación o nuevas construcciones. De cierta manera siempre se han considerado de menor importancia frente a viviendas, quizás por ser inertes, por lo tanto, fácilmente eliminables.
- Inservibles, son residuos voluminosos de originarios de hogares por ser inoperativos, sin reparación, como muebles, entre otros. Se encuentra en menor porcentaje respecto a los residuos totales.
- Residuos orgánicos, son de origen animal o vegetal, obtenidos en la preparación de alimentos como cascaras, hojas, pulpa, poda de plantas de viviendas inmuebles privados y muy pocas veces, mascotas fallecidas.
- Los puntos críticos están dispersos en la ciudad de Piura, no existiendo una concentración sectorizada especifica.
- Los residuos acumulados en los puntos críticos son transportados por triciclos, moto furgones, camiones u otros que ofrecen servicios informales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
Ing. Ruth Angelia Oliva Peña
JEFE

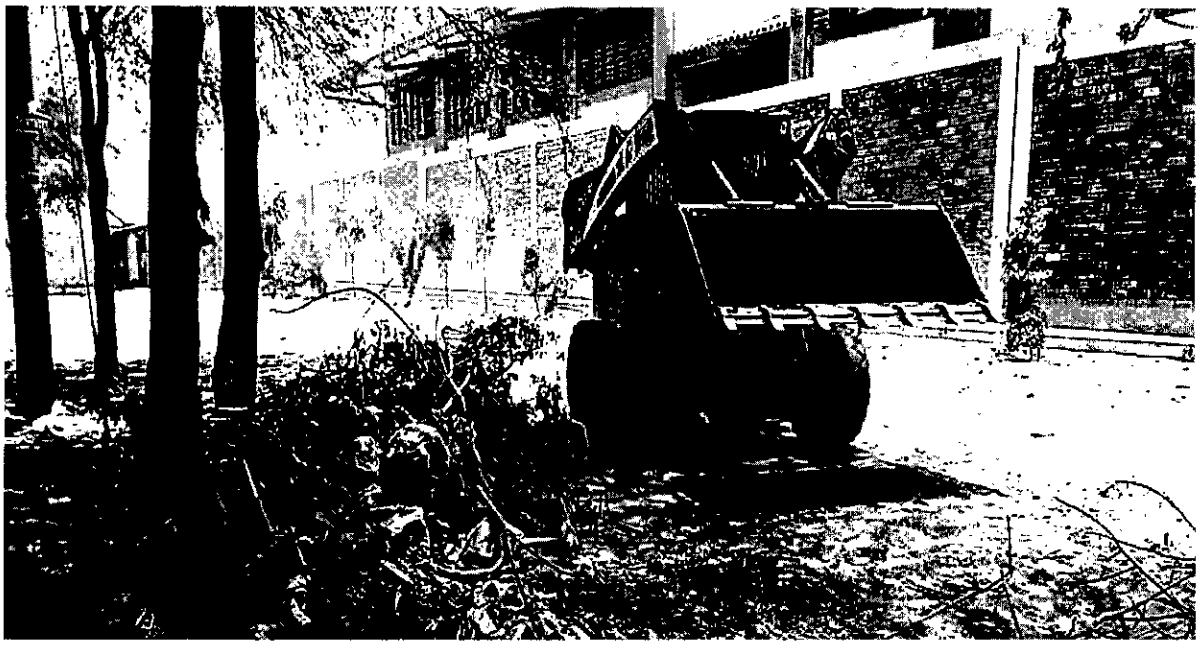

CAMPAÑAS ARTICULADAS DE LIMPIEZA Y RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS

La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos promoverá acciones articuladas en la metrópoli para la erradicación de puntos críticos, motivo por el cual ya se ha iniciado actividades conjuntas con las municipalidades vecinas al distrito. Un total de 380 toneladas de basura se logró erradicar a través de tres operativo de limpieza, realizado de manera articulada entre las municipalidades de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre los días 23, 24 y 25 de setiembre en la avenida Grau, Campo Papal y asentamiento Laguna Azul

Los trabajos se realizaron con personal y maquinaria pesada de las tres municipalidades antes mencionadas, logrando retirar de la avenida Grau 20 toneladas de basura, del Campo Papal 210 toneladas y de la Laguna Azul 150 toneladas; estas dos últimas zonas son consideradas como puntos críticos.

Es la segunda actividad conjunta que realizamos, la primera fue la visita a cada una de las plantas de valorización de residuos orgánicos. En esta oportunidad se eligió una zona de cada distrito y ahí hemos intervenido de manera conjunta, y obviamente, los resultados han sido de impacto y en beneficio de Piura.

PLAN ANUAL DE ERRADICACION DE PUNTOS CRITICOS DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE PIURA

2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Ing. Ruth Angelia Oliva Peña
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS FOLIO N° 19

SENBILIZACION Y DIFUSION

Se promueven las actividades y los resultados a la población de la labor que se realiza al intervenir puntos críticos. La difusión se hace en redes sociales mediante paneles informativos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Ing. Ruth Angelia Oliva Pena
JEFE

PLAN ANUAL DE ERRADICACION DE PUNTOS CRITICOS DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE PIURA

2020

FOLIO N° 10

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	INTERSECCIÓN ENTRE AV. ANDRÉS CÁCERES CON LA AV. CHIRICHIGNO (LOTE SIN CERCAR DE PROPIEDAD PRIVADA)
	541431	9427096	

01

A menos de 100 metros de establecimiento de salud
A Menos de 50 metros de cuerpos de agua natural
A menos de 100 metros de un área verde

VOLUMEN (d)	6 m3	REFERENCIA (e)	Contiguo a la cabecera del puente Andrés Avelino Cáceres	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	10	PRIORIZACION (g)	SI

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS FOLIO N° 11

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	AA.HH. MANUEL SCORZA – Frente a la Institución Educativa Inicial N°763 – Manuel Scorza Torres
	539626	9424652	

02

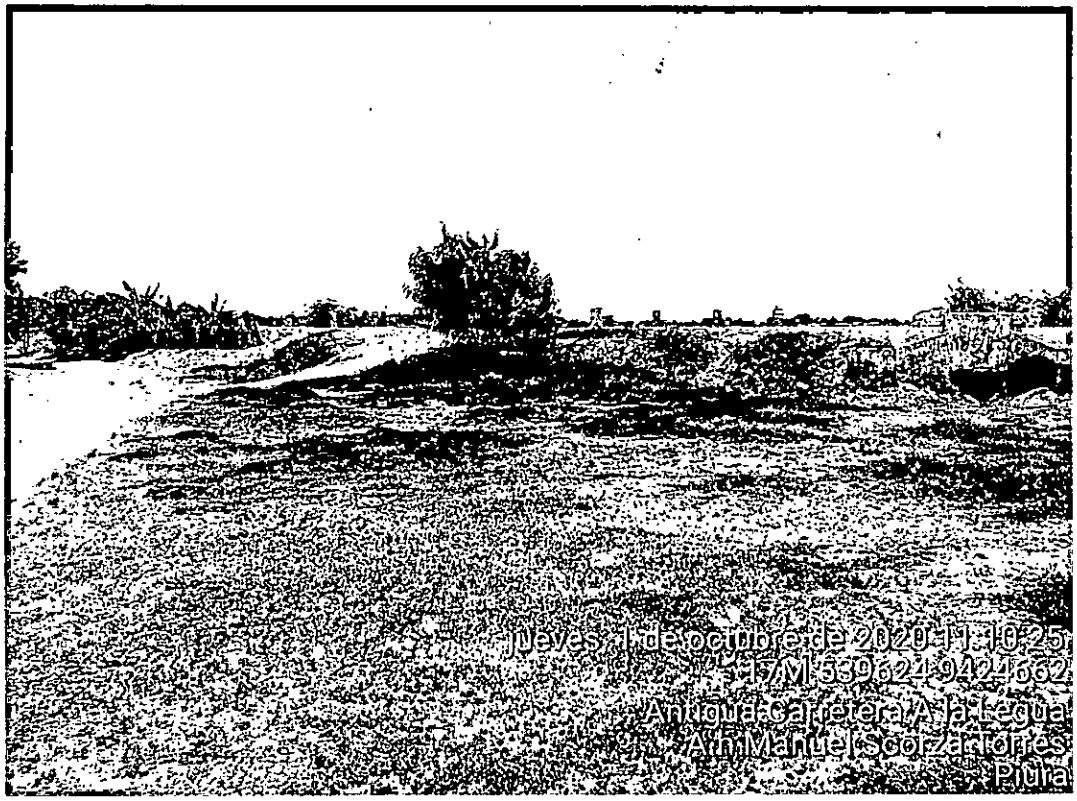

A menos de 100 metros de institución educativa
A menos de 100 metros de área de parque
A menos de 50 metros de infraestructura de riego

VOLUMEN (d)	3 m3	REFERENCIA (e)	Por el dren 06 de Setiembre y frente a I.E Manuel Scorza Torres	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	6	PRIORIZACION (g)	No

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

FOLIO N° 17

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	RIVERA DEL RÍO PIURA A LA ALTURA DE LA AV. DON BOSCO
	541240	9424813	

03

A menos de 100 metros de institución educativa
A menos de 50 metros cuerpos de agua naturales

VOLUMEN (d)	50 m3	REFERENCIA (e)	Frente a la institución educativa Ann Goulden del AA.HH Alan	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	6	PRIORIZACION (g)	SI

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

FOLIO N° 13

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	JR. LAS BEGONIAS A ALTURA DE LA ALDEA INFANTIL DEL AHH LOS ALGARROBOS VI ETAPA
	538526	9428720	

04

A menos de 100 metros de institución educativa
A menos de 100 metros de área verdes

VOLUMEN (d)	45 m3	REFERENCIA (e)	Frente al cruce del Jr. Tulipanes de la Urbanización Excorpiura	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	4	PRIORIZACION (g)	SI

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	INTERSECCION DEL JR. TANGARARA CON EL JR SANTO TORIBIO EN URBANIZACIÓN BANCARIA I ETAPA
	539240	9426530	

05

A menos de 100 metros de una institución educativa
A menos de 100 metros de parque deportivo y áreas verdes

VOLUMEN (d)	15 m3	REFERENCIA (e)	Parte lateral de la I.E Paúl Harry	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	4	PRIORIZACION (g)	SI

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

FOLIO N° 15

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	AV. CÉSAR VALLEJO CERCA A INTERESECCIÓN CON AV. DON BOSCO
	539009	9425820	

06

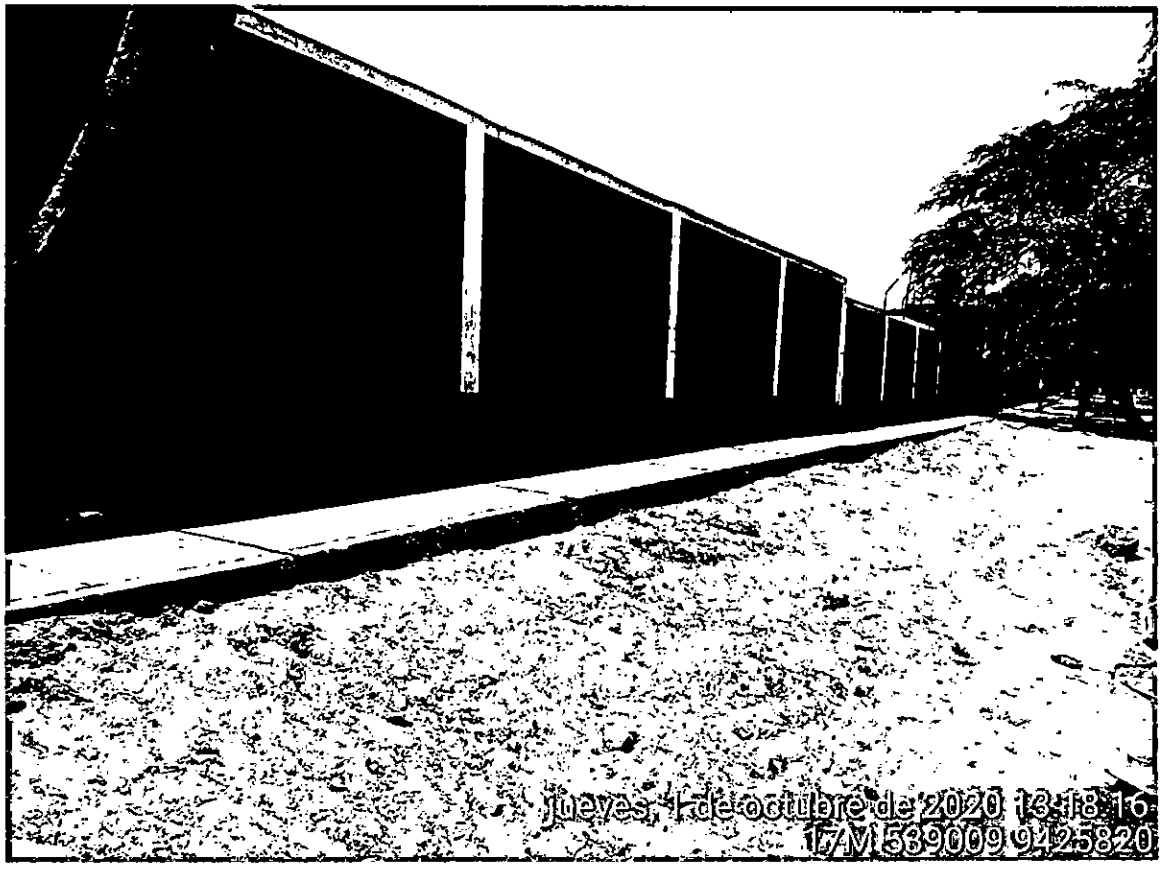

A menos de 100 metros de una institución educativa
A menos de 100 de áreas verdes

VOLUMEN (d)	15 m3	REFERENCIA (e)	Parte posterior de la I.E Enrique López Albújar de la Urbanización Piura	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	4	PRIORIZACION (g)	SI

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Ing. Ruth Angella Oliva Peña
CIP

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	PROLONGACION AV. SULLANA NORTE (ALTURA DE LA MANZANA A DE LA URB. LOS SAUCES)
	539268	9428705	

07

A menos de 100 metros de institución educativa

VOLUMEN (d)	50 m3	REFERENCIA (e)	Parte lateral de la Universidad de Piura UDEP	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	2	PRIORIZACION (g)	SI

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

FOLIO N° 17

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	PROLONGACION AV. SULLANA NORTE (PARTE LATERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA – UDEP)
	540139	9427454	

08

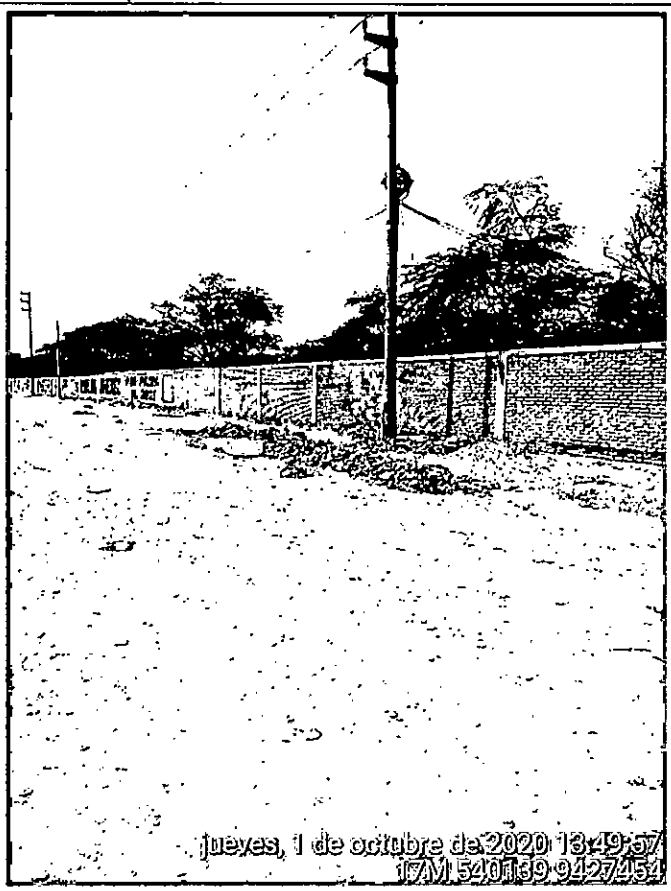

A menos de 100 metros de institución educativa

VOLUMEN (d)	24 m3	REFERENCIA (e)	A la altura del cementerio San Miguel Arcángel	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	2	PRIORIZACION (g)	SI

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

FOLIO N° 18

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	AREA DE PARQUE ENTRE EL AAHH TEMPLE SEMINARIO Y EL AAHH LA VICTORIA
	539964.70	9424334.72	

09

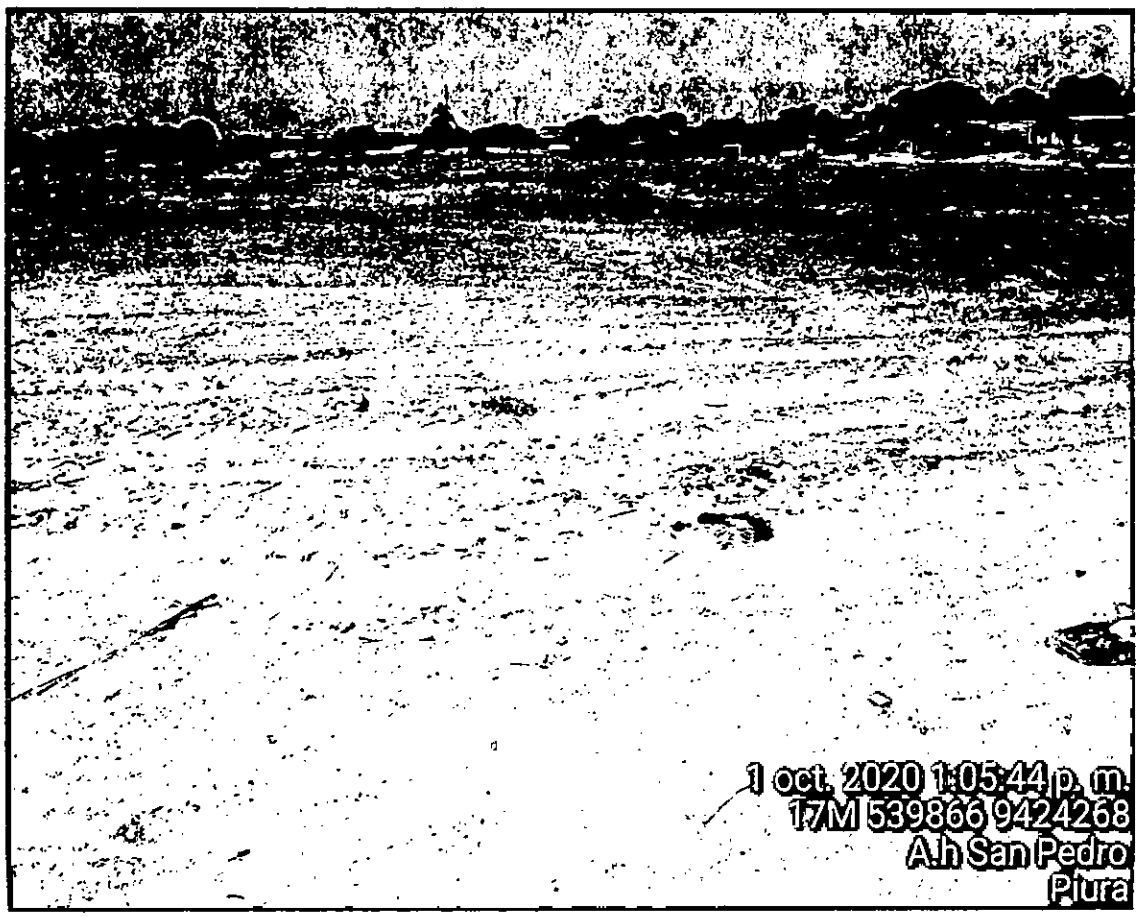

VOLUMEN (d)	15 m3	REFERENCIA (e)	Área de la Ex Laguna Azul	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	0	PRIORIZACION (g)	SI

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	ANDRÉS AVELINO CÁCERES (PANAMERICANA NORTE) ENTRE LOS TERMINALES DE EPPO E ITTSA – ZONA INDUSTRIAL
	539390	9427102	
10	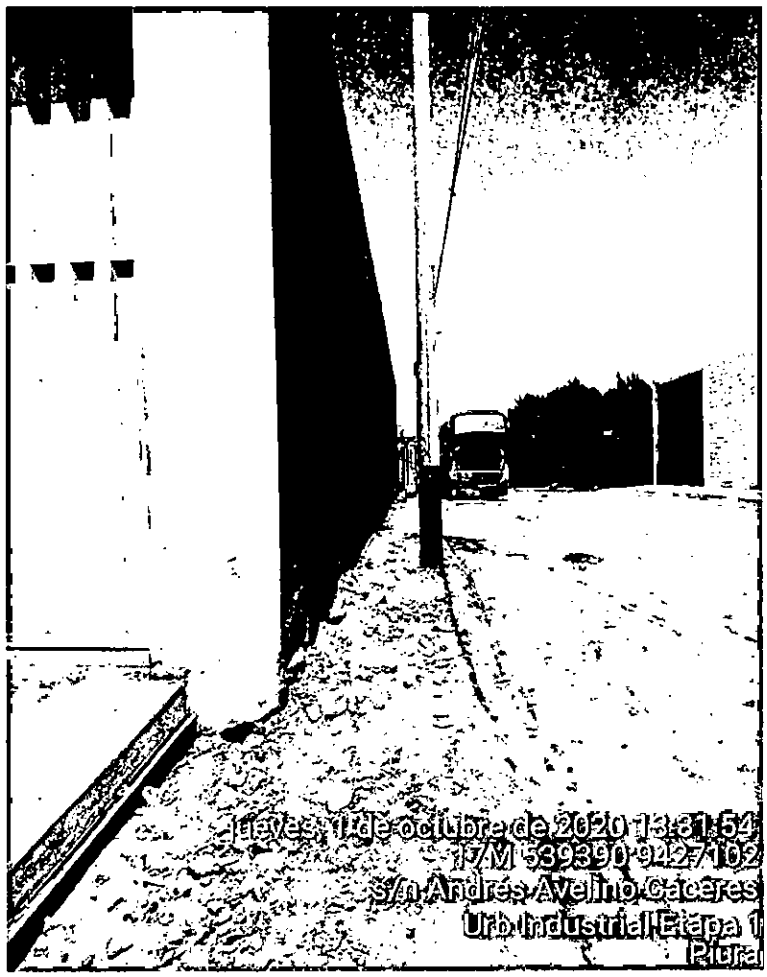		

VOLUMEN (d)	0 m3	REFERENCIA (e)	Nueva construcción entre Terminal de EPPO e ITTSA	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	0	PRIORIZACION (g)	NO

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

FOLIO N° 20

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	CALLE ENTRE AA.HH. LAS PALMERAS Y LA INVASIÓN LOS ANGELES DE TEMPLE
	540482	9423992	

11

VOLUMEN (d)	2 m3	REFERENCIA (e)	Terminando AAHH Las Palmeras	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	0	PRIORIZACION (g)	NO

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA GERENCIA MUNICIPAL UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS FOLIO N° 21

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	CERCA A INTERSECCIÓN JR. LAS LOMAS CON EL JR. TOMÁS ARELLANO DE LA URBANIZACIÓN BANCARIA I ETAPA
	539806	9426261	

12

VOLUMEN (d)	2 m3	REFERENCIA (e)	Colinda con la pared de cochera de la PNP	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	0	PRIORIZACION (g)	SI

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

FOLIO N° 22

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	AV. CIRCUNVALACIÓN CON CARRETERA ANTIGUA A LA LEGUA
	540179	9425245	

13

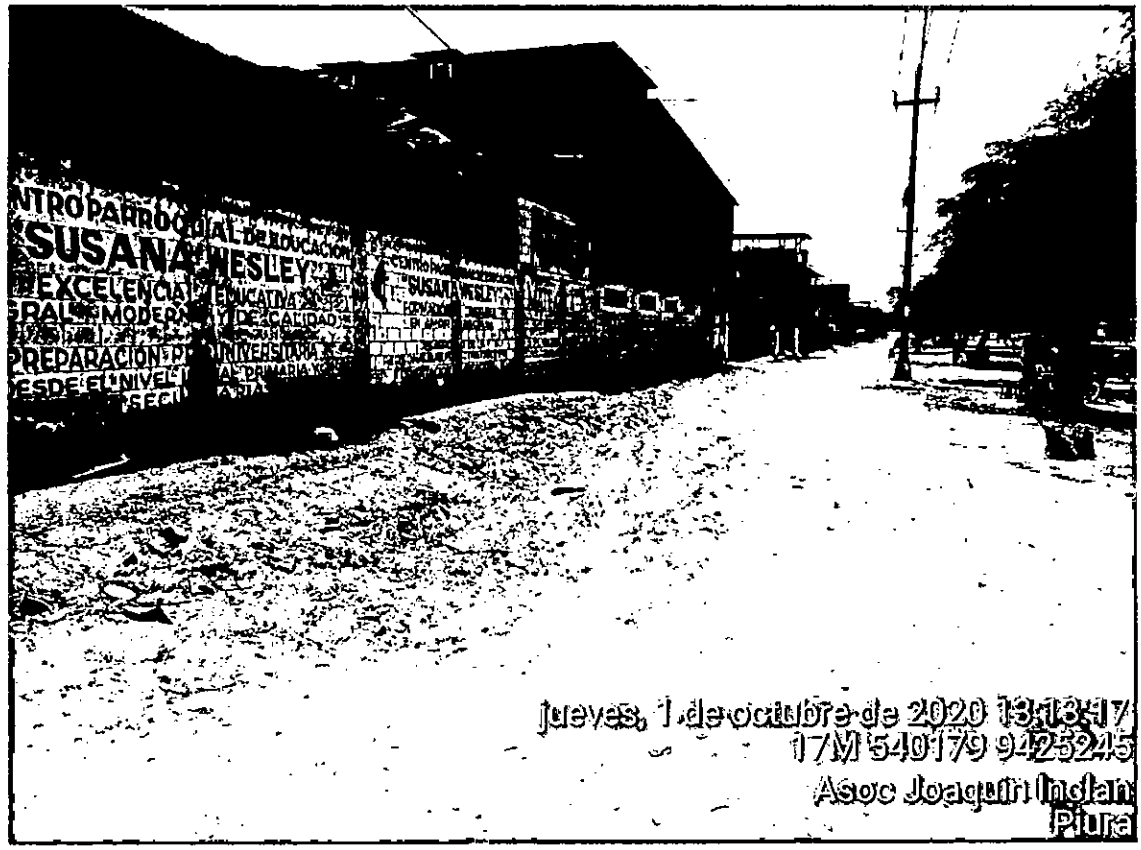

A menos de 100 metros de institución educativa

VOLUMEN (d)	30 m3	REFERENCIA (e)	Frente a la Avenida Don Bosco	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	2	PRIORIZACION (g)	SI

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS FOLIO N° 23

N°	COORDENADAS		DIRECCION
	ESTE	NORTE	AV. COLECTORA SUR
	540993	9429600	

14

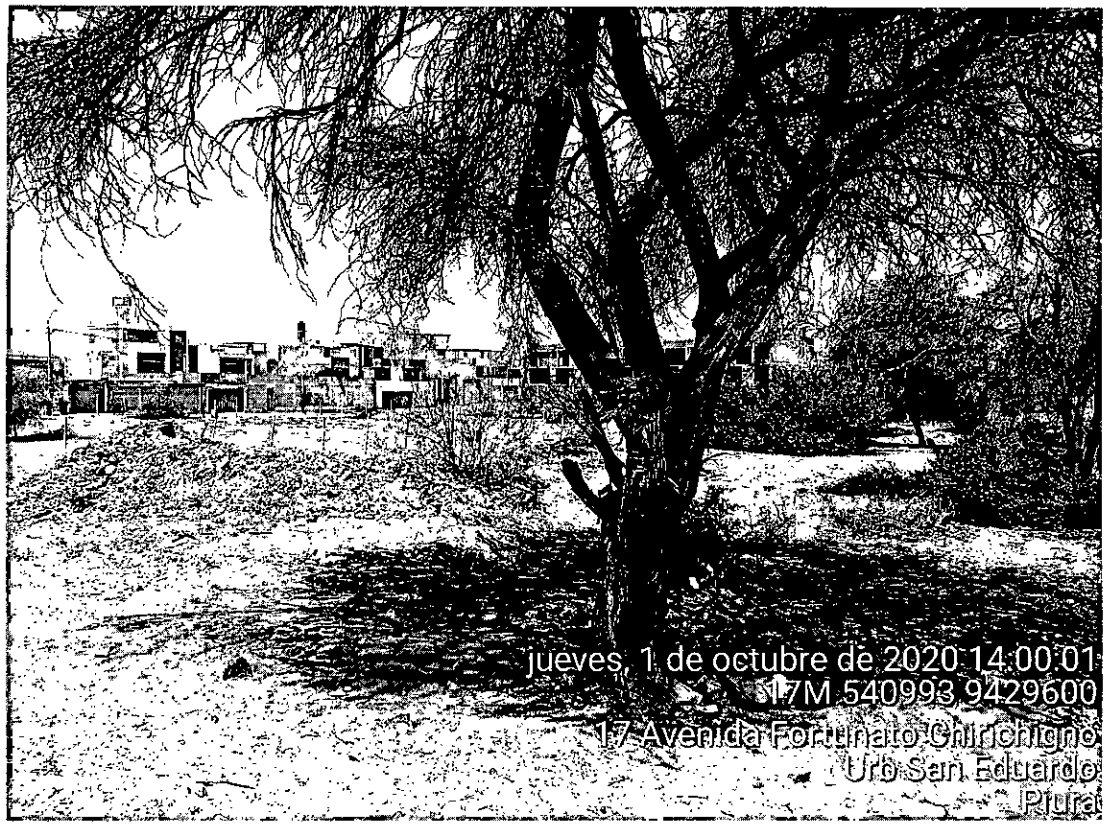

VOLUMEN (d)	23 m3	REFERENCIA (e)	Frente a la Urbanización Los Corales I	ORDEN DE PRIORIDAD (f)	0	PRIORIZACION (g)	SI

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Angella Oliva Peña

DNI: 42111512

Fecha: Piura, 01 de Octubre de 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

PLAN ANUAL DE ERRADICACION DE PUNTOS CRITICOS DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE PIURA

2020

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

N°	Actividades	Indicadores	Año 2020											Medio de verificación	Responsable de la ejecución
		Unidad de Medida	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
1	Diagnóstico y priorización de puntos críticos urbanos	Documento	X	X										Informe	Unidad de Residuos Sólidos
2	Elaboración del Plan anual de erradicación de puntos críticos urbanos priorizados	Documento			X									Plan anual de erradicación	Unidad de Residuos Sólidos
3	Socializar el plan anual de erradicación de puntos críticos urbanos	Número de Vecinos concientizados			X	X	X	X	X	X	X	X	X	Registro de participantes	Equipo responsable de ejecución de la meta
4	Implementación de la erradicación de los puntos críticos priorizados	13 puntos críticos controlados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Informe de la primera erradicación	Subunidad de Limpieza Pública
5	Acciones de sensibilización en zonas con puntos críticos priorizados	Número de intervenciones					X	X				X		Registro de participantes	Equipo responsable de la Meta 3

Ing. Ruth Angelli Ortiz Peña

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS

24

PLAN ANUAL DE ERRADICACION DE PUNTOS CRITICOS DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE PIURA

2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
FOLIO N° 25

6	Preparar material didáctico para	Número de fichas virtuales difundidas			X		X		X		X	X		folleto	Equipo responsable de ejecución de la meta
7	Sensibilización con JUVECOS	Número de reuniones con participantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Talleres, registros fotográficos	Equipo responsable de ejecución de la meta
8	Verificación referente a vigilancia y control de puntos críticos priorizados	Número de supervisiones				X	X	X	X			X		Informe de verificación, registros fotográficos	Unidad de Residuos Sólidos y Fiscalización
9	Elabora Reporte de implementación del plan anual de erradicación de los puntos críticos	Documento									X			Informe de verificación, registros fotográficos	Unidad de Residuos Sólidos

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS FOLIO N° 26

PRESUPUESTO

La ejecución del plan de erradicación de los puntos críticos urbano priorizados, empleará recursos presupuestales del programa de incentivos para las acciones previstas en el plan, a continuación, se detalla el presupuesto:

Descripción	Monto S/.
Útiles de aseo y limpieza	36,300.00
Herramientas, utensilios y otros similares	24,300.00
Alquiler de volquetes	27,000.00
Alquiler de cargador frontal	75,000.00
Combustible	10,000.00
Total	**172,600.00**

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

En este punto se describe de manera breve y concisa las acciones de monitoreo y seguimiento que se ejecutarán durante el proceso de implementación del plan anual de puntos críticos.

- Monitoreo permanente con los supervisores a fin de verificar el cumplimiento del plan.
- Identificar amenazas o debilidades durante la ejecución del plan que impiden erradicar los puntos críticos.
- Evaluar periódicamente la implementación del plan mediante supervisiones in situ
- Dejar constancia del espacio público recuperado, a través de un acta de intervención a los vecinos (JUVECO).
- Mantenimiento y vigilancia del punto crítico con la activa participación de los vecinos, para lograr sostenibilidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
Ing. Ruth Angella Oliva Peña
JEFE